

## LINEAMIENTOS

### OBJETIVO GENERAL.

Incentivar a estudiantes investigadores/docentes y técnicos de instituciones miembros de Red CEDIA el uso innovador de herramientas y facilidades que ofrece el consorcio - en el marco de la solución a problemas que contribuyan a la sociedad -, mediante el Concurso "InnovaCedia".

### DE LA CONVOCATORIA

CEDIA, a través del concurso InnovaCEDIA, convocará a estudiantes, investigadores/docentes y técnicos de sus instituciones miembros a presentar resultados de soluciones prácticas a un problema existente o a la generación de contenido, a través de la integración de una herramienta o tecnología de Red CEDIA.

La información referente a la convocatoria de cada concurso, incluyendo las fechas importantes para la presentación, se publicará en el sitio web de CEDIA.

*Artículo 1.-* Las áreas de la convocatoria serán definidas anualmente por el Director Ejecutivo de CEDIA, en base a las prioridades y lineamientos estratégicos de la fundación.

El concurso busca premiar el uso innovador de las facilidades provistas por CEDIA en relación a las áreas de la convocatoria.

Los documentos que describan los resultados obtenidos, deben estar alineados con la misión y los objetivos generales de CEDIA y, en particular, con los del concurso.

*Artículo 2.-* Los resultados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentar los resultados de un proyecto de investigación, vinculación con la colectividad o solución a un problema particular, en una de las áreas determinadas para el concurso;
- b) El proyecto de investigación o problema propuesto debe hacer uso innovador de las herramientas o facilidades provistas por CEDIA;

- c) Los resultados deberán ser presentados utilizando el formulario publicado en el sitio web de CEDIA (resumen extendido)
- d) Los resultados deberán estar en relación a una de las áreas del concurso.

*Artículo 3.-* Las propuestas deberán ser presentadas en las fechas establecidas y cumplir con los requisitos y formatos indicados en la respectiva convocatoria.

## **Sección IV**

### **DE LA SELECCIÓN**

*Artículo 4.-* Para la evaluación y aprobación de las propuestas, se definirá un comité evaluador conformado por tres participantes, dos evaluadores y el coordinador del concurso. Los evaluadores podrían ser representantes de empresas proveedoras de las tecnologías o especialista en las áreas de la convocatoria.

El comité evaluador se encargará de definir, revisar y actualizar el formato de evaluación a través del cual se asignará una valoración cuantitativa, considerando los siguientes criterios: Calidad científica, metodología, objetivos, pertinencia,

*Artículo 5.-* Antes de su proclamación como ganadores, los resultados evaluados serán revisados por la Dirección Ejecutiva y la Coordinación del Área de Proyectos de CEDIA, para verificar el cumplimiento de los requisitos. Se podrá solicitar a los proponentes la entrega de información complementaria por una sola vez. A partir de la notificación a los proponentes, éstos tendrán un plazo de cinco días laborables para la entrega de la información solicitada.

*Artículo 6.-* Si existe copia o plagio de una propuesta, se comunicará a los proponentes para que presenten la justificación necesaria en un plazo de 5 días calendario a partir de la notificación.

*Artículo 7.-* La Dirección Ejecutiva designará a los coordinadores para cada concurso de acuerdo a las áreas de la convocatoria indicada en este documento.

*Artículo 8.-* El comité evaluador se reunirá con cada coordinador para evaluar las propuestas de acuerdo al formulario de evaluación e indicarán - mediante un oficio a la Dirección Ejecutiva - el orden de prelación de los resultados de la evaluación.

*Artículo 9.-* Las propuestas deberán obtener como mínimo una valoración numérica equivalente al 70% del puntaje máximo de evaluación. En caso de que no existan propuestas idóneas se declarará desierta la convocatoria en determinada área.

*Artículo 10.-* Se adjudicará solamente un premio para cada propuesta ganadora. Los miembros de los equipos ganadores deberán elegir un representante beneficiario.

*Artículo 11.-* El resultado de la evaluación será presentado al Directorio de CEDIA mediante un informe que incluya una lista de resultados priorizados y seleccionados.

La Coordinación del Área de Proyectos notificará a los proponentes de los proyectos el resultado del proceso de selección.

## **Sección V**

### **DEL FINANCIAMIENTO**

*Artículo 12.-* CEDIA, de acuerdo al presupuesto anual, destinará fondos para el concurso InnovaCEDIA.

*Artículo 13.-* Los rubros que pueden ser financiados por CEDIA son:

- a. Inscripción al congreso de acuerdo al área del concurso
- b. Tickets aéreos nacionales e internacionales
- c. Hospedaje por las noches del congreso, más una previa
- d. Viáticos diarios que incluye alimentación y transporte

*Artículo 14.-* Se excluyen como rubros a financiarse con fondos provenientes de CEDIA los siguientes:

- a) Valores para la obtención de visa (si es necesario).
- b) Todo valor adicional en la compra de pasajes, generados por multas o penalidades debidos a cambios de fecha o destino;
- c) Pasajes comprados, pero no utilizados.

*Artículo 15.-* El o los ganadores deberán presentar a la Dirección Ejecutiva de CEDIA una carta de compromiso que indique que realizará el viaje y hará buen uso de los recursos y nombre de CEDIA, hasta cinco días laborables después de haber sido notificados por la Coordinación del Área de Proyectos. Con esta carta se dará inicio a la logística del viaje.

## **Sección VII**

### **DEL CIERRE**

*Artículo 16.-* El o los ganadores deberán entregar a la Coordinación del Área de Proyectos un informe donde indique un resumen del congreso, la experiencia sobre el concurso, fotos de su participación y el certificado de asistencia al mismo, esta información deberá ser entregada hasta cinco días laborables después de su regreso al Ecuador.

---

Dir: Condamine 12- 109 (Subida del Vado)

Telf: +593 (07) 405 1000 Ext. 4220/4223

Email: [info@cedia.org.ec](mailto:info@cedia.org.ec)

Web: [www.cedia.org.ec](http://www.cedia.org.ec)

Cuenca - Ecuador